

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA

Anuncio

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, la siguiente modificación presupuestaria:

Un suplemento de crédito por importe de 20.000 euros para la ejecución de la obra "Ejecución Peña Campillo y pavimentación vía pública", incrementándose la partida 153.605 financiándose a través de remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

San Pedro de la Nave-Almendra, 8 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303227

